

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SECRETARÍA

ESTADO N° 10- CONJUEZ

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CONTENIDO	CUADERNO
23-001-33-33-007- 2018-00217	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENERGIDA MENDOZA LOZANO	RAMA JUDICIAL -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	26/08/2019	ADMITE DEMANDA	PRINCIPAL

CLAUDIA MARCELA PETRO HOYOS
Secretaría

MONTERÍA - CORDOBA, 27 DE AGOSTO DE 2019, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL Y EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, SIENDO LAS 8:00 A.M.